

VISTO:

Las factura 0004-00000236, del Sr. Carlos Vallejo, por la provisión de comestibles solicitados por esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

que en el marco de los distintos concursos docentes y actividades de la Facultad, se debieron adquirir comestibles en el bar del Patio de Humanidades del Sr. Carlos Vallejos;

que se hace necesario abonar los gastos mencionados;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1: Disponer el pago de la factura 0001-00000236 al Sr. Carlos Ignacio Vallejo la suma de \$ 565,00 (quinientos sesenta y cinco con 00/100), por la provisión de comestibles en el marco de concursos docentes y actividades de la Facultad.

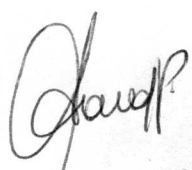
ARTICULO 2: Apropiar los gastos al presente ejercicio e imputar a fondos del Área Central de la Facultad. (R.0001.012.000.000.16.27.00.00.01.00.2.1.1.0000.1.21.3.4)

ARTICULO 3: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 14 SEP 2015

RESOLUCION N°: 1246

e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TALIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES